

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de la Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1732/14, por auto de 3 de diciembre de 2014 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Asociación Empresarial de Coches de Alquiler de Andalucía, con N.I.F./CIF G29182383, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en calle avenida García Morato, 50 2º.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a, Ana Ruiz Rubio en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: Alameda Principal, número 6, 5.º G.

-952274387. Fax 952227686.

-Correo electrónico: anarrzz@hotmail.com

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 12 de diciembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140064768-1